

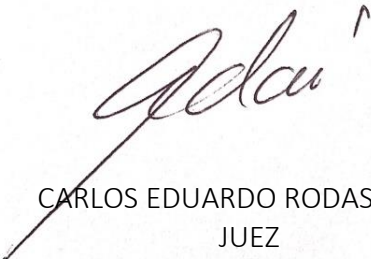


JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL FRONTINO  
Doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

|               |                                |
|---------------|--------------------------------|
| PROCESO       | EJECUTIVO MINIMA CUANTIA       |
| DEMANDANTE    | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. |
| DEMANDADO     | CARLOS MARIO ARANGO            |
| RADICADO      | 2009-00110-00                  |
| ASUNTO        | APRUEBA LIQUIDACION            |
| SUSTANCIACION | Nº 653                         |

Como venció el término y la liquidación anterior presentada por el Apoderado de la Entidad demandante no fue objetada, el Juzgado la aprueba en todas sus partes y la declara en firme.

NOTIFÍQUESE.

  
CARLOS EDUARDO RODAS PEREZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 110 virtualmente hoy 13 de Octubre de 2021 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ  
SECRETARIO